



Aguaray (S), 03 MAY 2024

RESOLUCION N° 0853 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la EMPRESA SERVICAM REPUESTOS S.R.L. que brindó el Suministro de Repuestos, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y el Sector Mecánico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Repuestos para Vehículos Oficiales, pertenecientes al Parque Automotor Municipal y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes que llevan a cabo el personal Municipal.-

Que actualmente la empresa prestataria de servicio EMPRESA SERVICAM REPUESTOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67314586-4, con domicilio en Av. Las Américas 1055 en la Ciudad de Salta, realizo provisión de Repuestos y Materiales Vehículos Oficiales, mediante Facturas B N° 004-00000451 y 002-00000528.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 568.000,00)** por UNICA VEZ, a nombre de la **EMPRESA SERVICAM REPUESTOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67314586-4**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY